

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CRA MAESTRO EMILIO ALONSO

CURSO 2024 - 2025





ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. HORARIO GENERAL DEL CENTRO.....	5
2.1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.....	6
3. OBJETIVOS GENERALES DEL C.R.A.....	7
3.1. LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN EN NUESTRO CENTRO.....	8
3.1.1. CON EL ALUMNADO:.....	8
3.1.2. CON EL PROFESORADO:.....	8
3.1.3. CON LAS FAMILIAS:.....	9
4. CALENDARIO DE COORDINACIONES.....	10
5. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.....	11
ÓRGANOS UNIPERSONALES:	12
EL EQUIPO DIRECTIVO	12
EL CONSEJO ESCOLAR	13
ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE:	13
CLAUSTRO DE PROFESORES.....	13
EQUIPOS DE CICLO.....	13
5.1. COORDINACIÓN DE PROGRAMAS.....	13
5.2. EQUIPOS DE CICLO - CURSO 24/25.....	14
5.2.1. CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.....	14
5.2.2. EQUIPO PRIMER CICLO.....	14
5.2.3. EQUIPO DEL SEGUNDO CICLO.....	15
5.2.4. EQUIPO DEL TERCER CICLO.....	15
5.3. COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.....	16
5.4. MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE LAS ETAPAS EDUCATIVAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO Y LAS INMEDIATAMENTE ANTERIORES O POSTERIORES QUE SE IMPARTAN EN OTROS CENTROS.....	16
5.5. TUTORES/AS Y ESPECIALISTAS DE ÁREA.....	17
5.6. ALUMNADO.....	19
ESTADILLO Curso 2024/2025.....	19
CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO.....	20
CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS APOYOS.....	20
5.7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.....	21
NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.....	23
5.8. EQUIPO DE ORIENTACIÓN.....	24
5.9. RELACIÓN CON LA COMUNIDAD.....	29
DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS.....	29
CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LEÓN.....	29
IES “SAN ANDRÉS DEL RABANEDO”.....	29
CENTRO DE SALUD.....	30
AYUNTAMIENTOS DE SARRIEGOS Y CUADROS.....	30
UNIVERSIDAD DE LEÓN.....	30
DIPUTACIÓN DE LEÓN.....	30
OTROS SERVICIOS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.....	30
OTRAS ENTIDADES.....	30



6. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	31
7. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA QUE LOS ALUMNOS CUYOS PADRES O TUTORES NO HAYAN OPTADO POR QUE CURSEN ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN RECIBAN LA DEBIDA ATENCIÓN EDUCATIVA. 32	
8. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.....	32
9. PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN, ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	33
10. COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS.	33
11. CELEBRACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES.....	34
12. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS SUSTITUCIONES.....	36
13. PRESUPUESTO.....	36
14. FIESTAS DE LAS DISTINTAS LOCALIDADES.	37
ANEXOS A LA PGA.....	38
• ANEXO I - PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA	38
• ANEXO II - PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR.....	38
• ANEXO III - PLAN DE ATENCIÓN DOMICILIARIA	38
• ANEXO IV - FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES	38
• ANEXO V - PROYECTO DE MADRUGADORES.....	38
• ANEXO VI - PROYECTO SECCIÓN BILINGÜE Y PROYECTO ERASMUS+	38
• ANEXO VII - PLAN DE ACOGIDA DEL ALUMNADO	38
• ANEXO VIII – PLAN DE ACOGIDA TIC	38

1. INTRODUCCIÓN.

El C.R.A Maestro Emilio Alonso de Lorenzana elabora la P.G.A en base a las propuestas de los órganos de gobierno, del claustro y de los órganos de coordinación docente. Se tienen también en cuenta las ideas aportadas por la Asociación de padres/madres. Todo ello tomando como punto de referencia la memoria del curso anterior.

Durante este curso continuamos con la **sección bilingüe** que comenzamos el curso 2008/09. En el 24-25 abarca todos los cursos de Educación Primaria. Las asignaturas que se imparten en inglés son las siguientes:

- **Asignatura de Plástica:** En su totalidad: 1 hora semanal a excepción de 4º de primaria donde habrá 1,5 horas.
- **Asignatura de Ciencias Naturales:** En su totalidad: Las horas semanales que establece la Ley vigente para cada curso.

El C.R.A. está formado por un total de 27 unidades: 17 de Educación Primaria, 8 de Educación Infantil y 2 unidades mixtas de Infantil y Primaria. Las unidades en funcionamiento quedan como sigue:

LOCALIDADES	AYUNTAMIENTO	UNIDADES			
		ED. INFANTIL	ED. PRIMARIA	MIXTAS INF Y PRI	TOTAL
1.- AZADINOS	SARIEGOS	1	3	1	5
2.- CARBAJAL	SARIEGOS	3	6		9
3.- POBLADURA	SARIEGOS		1		1
4.- SARIEGOS	SARIEGOS	2	3		5
5.- LORENZANA	CUADROS	2	3		5
6.- CUADROS	CUADROS		1	1	2

Una vez finalizado el centro de interés relacionado con el arte que ha ocupado los dos últimos cursos, a partir de este curso **el hilo conductor** de las diferentes actividades y proyectos del centro girará en torno a la **Educación Ambiental y el Desarrollo Sostenible**.

Durante este curso se mantiene el crecimiento de la matrícula, continuando los colegios de **Azadinos, Sariegos, Lorenzana y Carbajal** con evidentes problemas de espacio, que condiciona la enseñanza sobremanera de forma que, por ejemplo, para hacer desdobles los maestros tienen que irse al hall por no disponer de un aula o despacho libre. Además, el patio del colegio de Lorenzana se ha quedado pequeño dada la gran cantidad de alumnado en la localidad. **En Carbajal se han dejado de utilizar los dos colegios** y las dos aulas prefabricadas tras la finalización de las obras el pasado 7 de mayo, aunque, sin embargo, seguimos comprobando que el colegio es excesivamente pequeño y el mismo día de entrega de la obra se solicitó una nueva ampliación.

Además, vamos a continuar con nuestra participación en distintos proyectos Erasmus+ y e-twinning dada la buena acogida que tuvo durante los cursos pasados y lo enriquecedoras que fueron.

2. HORARIO GENERAL DEL CENTRO.

Durante este curso 2024/2025 continuamos con el horario de Jornada Continua iniciado el curso 2006/2007, las **horas lectivas** son cinco, de 9h a 14h. distribuidas de la siguiente forma:

- Tres sesiones de 1h (de 9:00 a 12:00)
- El recreo de 12:00 a 12:30.
- Dos sesiones de 45 minutos (de 12:30 a 14:00).

Este horario se verá modificado durante los meses de junio y septiembre, en los que se reduce una hora la actividad lectiva (de 9 a 13 horas). Durante el mes de septiembre, además, se flexibilizará la hora de entrada para el alumnado de tres años, según el periodo de adaptación elaborado por el equipo de profesoras de Ed. Infantil, y siempre que las familias tengan disponibilidad horaria para la flexibilización en el horario del alumnado. El periodo de **recreo** será de media hora en todas las localidades. El resto de los periodos lectivos se cumplimentarán para elaborar el cuadro horario de cada aula, ajustándose a las horas lectivas marcadas por Ley para cada curso.

El horario de comedor es de 14 h a 16 h. El comedor está situado en la localidad de Lorenzana acudiendo los niños/as interesados/as en transporte escolar desde todas las localidades del CRA. El horario de septiembre y junio es de 9 h a 13 h. Pasando el comedor de 13 a 15 horas.

En cuanto a las actividades extraescolares de la tarde, éstas se llevarán a cabo mayoritariamente de 16:00 a 18:00 horas. **Las reuniones de coordinación del CRA** serán los miércoles a las 14:15 en Lorenzana.

Las horas no lectivas del profesorado han quedado distribuidas de la siguiente forma:

- Un día de 14h a 15 h. para atención a madres, padres o tutores/as. Generalmente los lunes.
- Dos horas para coordinación y/o Claustros, programación de actividades de aula, etc.... los martes y miércoles de 14 a 15 h).
- Una hora de realización o vigilancia de las actividades extraescolares.
- Lo que hace un total de 4 horas no lectivas semanales.

2.1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.

El C.R.A. “Maestro Emilio Alonso” elabora los horarios teniendo en cuenta:

- Los medios personales (profesorado con los que cuenta el centro y doble habilitación).
- Los medios materiales e instalaciones (aulas de desdoble para impartir las especialidades y apoyos).
- Que se realicen el menor número posible de desplazamientos de los maestros/as itinerantes.
- Impartir áreas para las especialidades en las que esté habilitado.
- Atención al alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Apoyo a los maestros, especialmente en Educación Infantil y primeros cursos de Primaria, en aulas numerosas y con una ratio de ACNEES y Dificultades de Aprendizaje alta.
- Que los maestros/as itinerantes puedan disponer de sus horas de compensación a la itinerancia en las primeras sesiones o en las últimas.
- Que los maestros/as encargados de alguna coordinación tengan a su disposición en su horario las horas semanales que establece la ley.
- La asignación del profesorado a los distintos cursos se ajustará a los siguientes criterios:
 - Permanencia de un maestro con el mismo grupo de los alumnos de 1º y 2º EP.
 - Favorecer la permanencia de los tutores del curso anterior hasta la finalización del ciclo.

- Antigüedad en el centro.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL C.R.A.

- Consolidar el trabajo en equipo por medio de los nuevos órganos de coordinación docente, colaborando todos los implicados en la tarea educativa; maestros/as, padres/madres/familias, alumnado, y en general toda la Comunidad Educativa.
- Lograr una educación dinámica, activa y que integre la experiencia personal de los alumnos/as, buscando el desarrollo de la autonomía y demás rasgos de personalidad.
- Dedicar tiempo y esfuerzo al fomento de la lectura, incluyendo un tiempo específico en el horario lectivo, según nuestro Plan de Fomento de la Lectura.
- Continuar con los planes de formación del profesorado a través de las actividades planteadas para este curso: robótica avanzada, desarrollo del huerto escolar y elaboración de materiales para las áreas de Inglés y Sociales.
- Conseguir mayor comunicación e interacción con las familias a través de medios digitales.
- Participar en todas aquellas actividades complementarias que surjan a lo largo del curso y que se consideren interesantes para el alumnado.
- Mejorar la expresión oral y escrita de nuestro alumnado a través del desarrollo de las distintas actuaciones previstas para el presente curso.
- Mejorar las competencias de nuestro alumnado en lenguas extranjeras (inglés en nuestro caso) a través de todas las actividades que se realizan a lo largo del curso. Durante el presente curso contaremos nuevamente con la presencia de un auxiliar de conversación nativo.
- Desarrollar Adaptaciones en la Programaciones Curriculares, metodológicas, estándares de aprendizaje, competencia y criterios de evaluación.
- Desarrollar planes de trabajo individual y adaptaciones curriculares para el alumnado ACNEE y de dificultad de aprendizaje.
- Consolidar la Sección Bilingüe y fomentar la participación del alumnado en los distintos proyectos Erasmus+ y e-Twinning que se van desarrollando en el centro.
- Reformar el RRI adaptándolo a las necesidades que puedan surgir.
- Desarrollar valores de convivencia y mediación y desarrollar hábitos de salud e higiene.

- Potenciar en el alumnado un desarrollo educativo que comprenda la necesidad de contribuir en la formación de una ciudadanía responsable tanto con el entorno más cercano como con el medio ambiente.
- Incluir un tratamiento transversal de la Educación en los valores del desarrollo sostenible.

3.1. LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN EN NUESTRO CENTRO.

3.1.1. CON EL ALUMNADO:

- Convivencia basada en el respeto y la no violencia: trabajo sistemático de las habilidades sociales, autocontrol, buenas formas, educación emocional, prevención y gestión de los conflictos.
- Fomento de la autonomía y la responsabilidad.
- La atención a la diversidad del alumnado, potenciando una perspectiva intercultural y la atención y apoyo al alumnado con necesidades especiales de apoyo educativo, sin olvidar el desarrollo de actuaciones relacionadas con la compensación de las desigualdades en la educación.
- La adquisición y desarrollo de las competencias clave con el objetivo de formar personas competentes, capaces de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada.
- El impulso de actuaciones que desarrollen la competencia lectoescritora y el hábito lector.
- La educación para la sostenibilidad (respeto y cuidado del medio ambiente)
- Fomento de hábitos de vida saludable.
- Evaluación y autoevaluación de los procesos de enseñanza – aprendizaje.
- La participación y el compromiso de la comunidad educativa en la vida del centro.
- Promoción de la mejora continua partiendo de la realidad, planificando y evaluando los planes y experiencias y llevando a cabo las propuestas de mejora.
- Aprovechamiento de los recursos informáticos que ofrece el Centro como apoyo a los contenidos curriculares.

3.1.2. CON EL PROFESORADO:

- El funcionamiento del Colegio se basará en la participación democrática y la búsqueda de acuerdos y compromisos entre todos los sectores implicados de la comunidad educativa.

- Se plantearán unos objetivos claros y compartidos por todos para tratar de conseguir una acción coordinada y coherente.
- Trabajo en equipo potenciando la coordinación y colaboración entre los miembros del equipo directivo y entre los profesores del claustro y de cada ciclo, colaborando todos los implicados en la tarea educativa; maestros/as, padres/madres/familias, alumnado, y en general toda la Comunidad Educativa.
- Participación de la comunidad educativa en la vida del Centro, potenciando los cauces institucionales de colaboración, solicitando opiniones, escuchando sugerencias, e impulsando iniciativas de innovación y formación.
- Dinamización de la formación y perfeccionamiento del profesorado.

3.1.3. CON LAS FAMILIAS:

- Participación de la comunidad educativa en la vida del Centro, potenciando los cauces institucionales de colaboración, solicitando opiniones, escuchando sugerencias, e impulsando iniciativas de innovación y formación.
- Participación en las actividades complementarias.
- Reuniones y entrevistas entre profesorado y familias.
- Información a través de los medios oficiales de comunicación, circulares, página Web y redes sociales.

4. CALENDARIO DE COORDINACIONES.

MES	CLAUSTRO	CCP	CICLOS	CONSEJO ESCOLAR	EVALUACIÓN	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
SEPTIEMBRE	2	4	3			
OCTUBRE	2	16	16	9		30 - Halloween
NOVIEMBRE	13	27	27			22 - Magosto
DICIEMBRE	4				10-11	Semana del 16 al 20 - Navidad
ENERO	15	22	22	29		30 – Día de la Paz
FEBRERO	19	5	5			11 – Día de Internet segura 28 - CARNAVAL
MARZO	12	26	26	19	31	7 – Día de la mujer
ABRIL	30				1	24 – Día del libro
MAYO	14	21	21			
JUNIO	27	4	4	27	9-10 25 junio (oficial)	18-23 – Semana Cultural

Notas subidas a Stilus-Evaluación:

- Primera evaluación: 16 de diciembre
- Segunda evaluación: 7 de abril
- Tercera evaluación: 16 de junio

Publicación de notas en Stilus-Evaluación:

- Primera evaluación: 19 de diciembre
- Segunda evaluación: 10 de abril
- Tercera evaluación: 26 de junio

Las actuaciones vendrán determinadas por los acuerdos y decisiones tomadas en:

- Reuniones de ciclo: entre los maestros/as que componen el C.R.A. facilitando así el proceso de toma de decisiones comunes para conseguir el buen funcionamiento y la consecución de objetivos propuestos.
- Reuniones de Claustro, CCP e informado el Consejo Escolar.
- Reuniones de sección bilingüe: a propuesta del coordinador de la sección y cuando sea necesario.

5. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.



	OBJETIVOS
<p>ÓRGANOS UNIPERSONALES:</p> <p>EL EQUIPO DIRECTIVO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar la organización de trabajo como CRA, utilizando todos los recursos personales a nuestro alcance para mayor aprovechamiento, buscando el mejor funcionamiento del centro para que repercuta en la calidad de la respuesta al alumnado. ▪ Contribuir a planificar la actividad y la organización de los recursos en base a criterios de eficacia y eficiencia, para que todo el alumnado cuente con el apoyo suficiente y se rentabilicen los recursos para obtener el mayor nivel de aprendizaje posible. ▪ Desarrollar la forma de apoyo a través de los recursos ordinarios disponibles en el centro: estrategias metodológicas, coordinación curricular entre el profesorado, profesorado que apoya a otros profesores-as, ... ▪ Asegurar y promover que los recursos extraordinarios concedidos al centro aporten valor añadido. Fomentar su repercusión en la mejora del funcionamiento del centro y en la influencia en la mejora de los resultados educativos, en la convivencia y clima de aprendizaje. ▪ Participar en las actividades propuestas por los Ayuntamientos para el fomento de la lectura y la composición escrita. ▪ Dinamizar las actividades que se propongan por parte de la Comunidad Educativa o Instituciones. ▪ Potenciar las relaciones con el AMPA y otras Instituciones (Ayuntamientos, CEAS, ONG) en las actuaciones que sean de su competencia. ▪ Promover y organizar la continuidad de todas las actividades que se han venido desarrollando en los últimos años e incluir otras nuevas que resulten interesantes ▪ El Equipo Directivo, asume los objetivos del C.R.A, facilitando la consecución de estos. ▪ La intención del Equipo Directivo es hacer transparente la gestión y organización del centro acercando a todos los maestros la labor directiva. Es importante el consenso entre posturas como medio de conseguir los objetivos propuestos.

<p>EL CONSEJO ESCOLAR</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Consejo Escolar se reúne a lo largo del curso en reuniones ordinarias, y extraordinarias si la naturaleza del asunto lo requiere. ▪ La información a la Comunidad Educativa de los acuerdos tomados en el mismo se hace a través de sus representantes: padres/madres/tutores legales, maestros y representantes municipales. ▪ En el presente curso se convocan elecciones parciales al consejo.
<p>ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE:</p> <p><i>CLAUSTRO DE PROFESORES</i></p> <p><i>EQUIPOS DE CICLO</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Todos los maestros/as del C.R.A son miembros del claustro y como tales asistirán a las reuniones ordinarias y extraordinarias a las que sean convocados. ▪ Dadas las características de este centro y las dificultades que supone un CRA, el Claustro es considerado el órgano de suma importancia ya que en él se van a tomar las decisiones que permiten articular la vida del centro. ▪ Todos los maestros estarán adscritos al equipo de Educación Infantil o a un ciclo de Educación Primaria. Cada tutor estará en su ciclo correspondiente y los maestros especialistas estarán adscritos al ciclo en el que impartan más horas de clase intentando igualar el número de componentes en todos ellos. ▪ Se reunirán, al menos, una vez cada quince días y siempre que sea necesario.

5.1. COORDINACIÓN DE PROGRAMAS.

- **INFORMÁTICA Y MEDIOS AUDIOVISUALES:** Alberto Aguado Navarro
- **#COMPDIGEDU:** Alberto Aguado Navarro
- **PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA:** César Villanueva Bayón
- **CFIE:** Alberto Aguado Navarro
- **MADRUGADORES y COMEDOR:** Héctor Viñuela García
- **CONVIVENCIA:** M.ª Encarnación Rodríguez Fernández
- **SECCIÓN BILINGÜE.** Susana Juan Martínez
- **ERASMUS+:** Pablo Díaz Pérez
- **IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES:** Yolanda Coello Castro
- **ACTIVIDADES EXTRAEXCOLARES:** Héctor Viñuela García

5.2. EQUIPOS DE CICLO - CURSO 24/25.

5.2.1. CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

EDUCACIÓN INFANTIL	
<ul style="list-style-type: none"> ○ ALLER GONZÁLEZ, Beatriz ○ ALONSO VEGA, Lorena ○ ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Patricia ○ CARRERO DÍEZ, Beatriz ○ CASTAÑO MORILLO, Mirian ○ GARCÍA TEJERINA, Esperanza ○ GÓMEZ LÓPEZ, Maira ○ HERRERO ROBLES, M.ª Luisa ○ PALACIO CORDERO, Eva M.ª ○ SUÁREZ FDEZ., Marta ○ YESA ANDREU, María José 	<p>Coordinadora: ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Patricia</p>

5.2.2. EQUIPO PRIMER CICLO.

PRIMER CICLO	
<ul style="list-style-type: none"> ○ CADENAS GUTIÉRREZ, M.ª Teresa ○ DÍEZ BLANCO, Mª José ○ FERNÁNDEZ GARCÍA, Juan Manuel ○ HERENCIAS OLMEDO, Marta ○ JUAN MARTÍNEZ, Susana ○ MENDES-ESTEVEZ DOS RAMOS, Paula Cristina ○ MÍNGUEZ GONZÁLEZ, Ana ○ PÉREZ ZAPATERO, Rosa M.ª ○ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, M.ª Encarnación ○ VIÑUELA GARCÍA, Héctor 	<p>Coordinadora: DÍEZ BLANCO, Mª José</p>



5.2.3. EQUIPO DEL SEGUNDO CICLO.

SEGUNDO CICLO	
<ul style="list-style-type: none"> ○ AGUADO NAVARRO, Alberto ○ ÁLVAREZ CAÑAS, Laura ○ ARIAS BARRIO, M.ª del Rocío ○ COLINAS SANDOVAL, Ana ○ FIDALGO PÉREZ, Rosa ○ GARRIDO PALOMERO, Roberto ○ HUERTA LÓPEZ, Teresa ○ LORENZANA RODRÍGUEZ, Alma Mª ○ MORATIEL PÉREZ, Luis M.ª ○ PÉREZ REDONDO, Marta ○ RODRÍGUEZ HORTELANO, Noemí 	<p>Coordinadora: ÁLVAREZ CAÑAS, Laura</p>

5.2.4. EQUIPO DEL TERCER CICLO.

TERCER CICLO	
<ul style="list-style-type: none"> ○ BREGÓN VILLALIBRE, Jesús ○ CALDERA CENTENO, Sandra ○ CARRO PÉREZ, Jorge ○ COELLO CASTRO, Yolanda ○ DIAZ PÉREZ, Pablo Manuel ○ FIDALGO CARRO, José Manuel ○ GARCÍA BLANCO, María ○ GARCÍA FDEZ., Noelia ○ NISTAL SANDOVAL, Tania ○ SAMPEDRO GAVELA, Juan José ○ VILLANUEVA BAYÓN, César 	<p>Coordinador: BREGÓN VILLALIBRE, Jesús</p>

5.3. COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.

Se establece un calendario de reuniones mensuales. Tratan de hacerse coincidir con los días de asistencia de la orientadora del EOEP.

Los **objetivos** propuestos para este curso son:

- Concretar calendario de evaluación e información a padres.
- Se decide la manera de llevar a cabo los apoyos del alumnado con necesidades.
- Colaborar en los procesos de evaluación y revisión de los proyectos de centro.
- Coordinar las intervenciones de PT y AL.
- Coordinar las distintas actividades extraescolares y complementarias.
- Fomentar el PFL y diversidad.
- Fomentar el proyecto de convivencia en el Centro y revisar el RRI.
- Llevar a cabo un seguimiento de los alumnos con NEE, revisando sus progresos y necesidades trimestralmente.
- Los maestros contribuirán al desarrollo de la competencia digital de los alumnos con destrezas que resulten imprescindibles para afrontar el proceso de aprendizaje en modalidad no presencial.

5.4. MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE LAS ETAPAS EDUCATIVAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO Y LAS INMEDIATAMENTE ANTERIORES O POSTERIORES QUE SE IMPARTAN EN OTROS CENTROS.

Al comenzar y finalizar el curso se realizan reuniones coordinación entre los ciclos para mejorar la calidad educativa de nuestro Centro y aunar criterios para que haya continuidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las **reuniones** que realizamos son las siguientes:

- Educación Infantil con primer ciclo de Primaria.
- Primer ciclo con segundo ciclo.
- Segundo ciclo con tercer ciclo.
- Tercer ciclo con el IES de referencia.

Los **objetivos** que se pretenden lograr con la coordinación del profesorado de diferentes etapas y ciclos son:

- Mantener una línea metodológica común.
- Aunar criterios de normas y convivencia.
- Intercambiar propuestas y materiales.
- Información para mejorar la integración del alumnado que pasa al IES.
- Valorar los resultados obtenidos en el proceso enseñanza-aprendizaje y proponer mejora

TEMPORALIZACIÓN	
E.I. y 1º ciclo	Primer trimestre.
1º ciclo y 2º ciclo 2º ciclo y 3er ciclo	Primer trimestre.
3er ciclo y 1º de la ESO del IES de San Andrés del Rabanedo.	Al inicio y al final de curso con los departamentos de Lengua, Matemáticas e Inglés.

5.5. TUTORES/AS Y ESPECIALISTAS DE ÁREA.

Tanto los tutores/as como los maestros/as especialistas asumirán los objetivos del C.R.A.

Los especialistas de área apoyan a los tutores/as en aquellas especialidades determinadas por la ley, de ahí que su trabajo esté coordinado con el tutor/a. Su participación en las reuniones de coordinación debe garantizar este trabajo conjunto.

PROFESORADO DEL CENTRO Y UNIDADES DE ADSCRIPCIÓN

1	CARRERO DÍEZ, Beatriz	LORENZANA – INFANTIL 3-4 años
2	ALONSO VEGA, Lorena	LORENZANA – INFANTIL 5 años
3	DIEZ BLANCO, M.ª José	LORENZANA – 1º y 2º PRIMARIA
4	ARIAS BARRIO, Rocío	LORENZANA – 3º y 4º PRIMARIA
5	VILLANUEVA BAYÓN, César	LORENZANA – 5º y 6º PRIMARIA
6	CASTAÑO MORILLO, Mirian	CARBAJAL – INFANTIL 3 años
7	ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Patricia	CARBAJAL – INFANTIL 4 años
8	HERRERO ROBLES, M.ª Luisa	CARBAJAL – INFANTIL 5 años
9	JUAN MARTÍNEZ, Susana	CARBAJAL – 1º PRIMARIA

10	CADENAS GUTIÉRREZ, M.ª Teresa	CARBAJAL – 2º PRIMARIA
11	RODRÍGUEZ HORTELANO, Noemí	CARBAJAL – 3º PRIMARIA
12	HUERTA LÓPEZ, M.ª Teresa	CARBAJAL - 4º PRIMARIA
13	GARCÍA BLANCO, María	CARBAJAL - 5º PRIMARIA
14	FIDALGO CARRO, José Manuel	CARBAJAL – 6º PRIMARIA
15	PALACIO CORDERO, Eva M.ª	AZADINOS – INFANTIL 3 y 4 años
16	GARCÍA TEJERINA, Esperanza	AZADINOS – INFANTIL 5 años y 1º
17	MINGUEZ GONZÁLEZ, Ana	AZADINOS – 2º PRIMARIA
18	PÉREZ REDONDO, Marta	AZADINOS – 3º y 4º PRIMARIA
19	CALDERA CENTENO, Sandra	AZADINOS – 5º y 6º PRIMARIA
20	ALLER GONZÁLEZ, Beatriz	SARIEGOS – INFANTIL 3 años
21	GÓMEZ LÓPEZ, Maira	SARIEGOS – INFANTIL 4 y 5 años
22	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, M.ª Encarnación	SARIEGOS – 1º y 2º PRIMARIA
23	ÁLVAREZ CAÑAS, Laura	SARIEGOS – 3º y 4º PRIMARIA
24	CARRO PÉREZ, Jorge	SARIEGOS – 5º y 6º PRIMARIA
25	BREGÓN VILLALIBRE, Jesús	POBLADURA - PRIMARIA
26	YESA ANDREU, María José	CUADROS – INFANTIL y 1º
27	COLINAS SANDOVAL, Ana	CUADROS – 2º a 6º PRIMARIA
28	SUÁREZ FERNÁNDEZ, Marta	INFANTIL - ITINERANTE
29	HERENCIAS OLMEDO, Marta	PRIMARIA - ITINERANTE
30	SAMPEDRO GAVELA, Juan José	ED. FÍSICA - ITINERANTE
31	PÉREZ ZAPATERO, Rosa M.ª	ED. FÍSICA - ITINERANTE
32	LORENZANA RODRÍGUEZ, Alma M.ª	INGLÉS - BILING. - ITIN.
33	DÍAZ PÉREZ, Pablo Manuel	INGLÉS - BILING. - ITIN.
34	FERNÁNDEZ GARCÍA, Juan Manuel	INGLÉS - BILING. - ITIN.
35	GARRIDO PALOMERO, Roberto	MUSICA - ITINERANTE
36	MORATIEL PÉREZ, Luis M.ª	RELIGIÓN CATÓLICA - ITIN.
37	GARCÍA FERNÁNDEZ, Noelia	RELIGIÓN CATÓLICA - ITIN.
38	PAZOS GIL, BERNABÉ	RELIGIÓN EVANGÉLICA - ITIN
39	FIDALGO VEGA, Rosa M.ª	PT – ITINERANTE
40	MENDES-ESTEVEZ DOS RAMOS, Paula Cristina	PT - ITINERANTE
41	NISTAL SANDOVAL, Tania	AL - ITINERANTE PARCIAL
42	GARCIA ALLER, Eva M.ª	AL – ITINERANTE PARCIAL
43	VIÑUELA GARCÍA, Héctor	PRI + DIRECTOR
44	AGUADO NAVARRO, J. Alberto	PRI + JEFE DE ESTUDIOS
45	COELLO CASTRO, Yolanda	ING + SECRETARÍA

5.6. ALUMNADO.

ESTADILLO Curso 2024/2025

EDUCACIÓN INFANTIL			EDUCACIÓN PRIMARIA					
3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º
40	42	35	42	47	30	38	35	38
117			89		68		73	
117			230					
347								

El reparto de cursos y tutorías que componen el C.R.A. queda organizado de la siguiente manera:

	INFANTIL			PRIMARIA						
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
AZADINOS J	5	5	9	7	17	2	9	7	8	69
CARBAJAL K	17	15	9	12	12	10	15	16	12	118
CUADROS E	1	5	2	1	3	2	1	1	1	17
LORENZANA G	6	9	8	9	9	6	6	7	6	66
POBLADURA H					1		1		3	5
SARIEGOS I	11	8	7	13	5	10	6	4	8	72
	40	42	35	42	47	30	38	35	38	347

Los distintos colores indican los distintos agrupamientos: Hay 9 en Carbajal, 5 en Lorenzana, Sariegos y Azadinos, 2 unidades en Cuadros y una en Pobladura. Los agrupamientos mediante los cuales organizamos al alumnado en nuestro Centro escolar son, sin duda, una variable de enorme influencia en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Por ello, resulta de gran importancia que el Equipo Directivo, a propuesta de los Equipos Docentes, los determine a principio de curso.

CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO.

No es posible hacer los agrupamientos en todas las localidades de la misma forma. Los criterios de agrupamiento que hemos decidido para este curso han sido:

- Equilibrar el nº de matrícula, cuando la diferencia es grande.
- Equilibrar número de niveles diferentes.
- Agrupar al alumnado del mismo ciclo siempre que sea posible.

CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS APOYOS.

Diferenciamos dos tipos de apoyos:

A) Los apoyos a los alumnos con NEE y que tienen informe del E.O.E.P. se realizan con arreglo a:

- Se atiende en primer lugar las necesidades de los ACNEE. Posteriormente y, en función del horario disponible de los especialistas de AL y PT se atiende al resto de ACNEAE.
- Durante años anteriores fue necesaria la figura de tutorías con especialidades de PT/AL dada la casuística del alumnado. Sin embargo, esta circunstancia no se ha mantenido este curso.
- El resto de los apoyos los realizan los maestros/as que disponen de horario. Dichos apoyos se determinan en la Comisión de Coordinación Pedagógica.

B) Apoyos al resto del alumnado: Los realizarán los maestros/as tutores/as de la misma localidad o itinerantes con disponibilidad horaria e irán dirigidos al alumnado que más lo necesita.

Estas horas, se distribuyen de acuerdo con las siguientes prioridades:

- Alumnos que pasen de curso con áreas suspensas.
- Dar continuidad a los alumnos que han tenido refuerzo educativo en el curso anterior y sigan necesitándolo
- Refuerzos a grupos de Infantil que tengan alumnos con dificultades y la ratio sea elevada.
- Refuerzos a grupos y/o alumnos de Educación Primaria con dificultades de aprendizaje y ratio elevada, priorizando niveles inferiores.
- Refuerzos a otros grupos con ratio elevada.
- Refuerzos a alumnos inmigrantes que tengan poco apoyo por parte del especialista de Compensatoria con desconocimiento del Castellano.
- Los refuerzos en el primer ciclo de Educación Primaria, durante el curso escolar se organizarán de la manera que sea más beneficiosos para el alumnado.

5.7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

El curso 2006/2007 se implantó la Jornada Continua. Derivado de ésta, surge la necesidad de fomentar el uso del servicio de actividades extraescolares, cuyo horario es de 16:00 a 18:00h. La oferta de extraescolares ha ido creciendo en los últimos años gracias a la colaboración conjunta del centro, el AMPA y los Ayuntamientos de Cuadros y Sariegos.

Los criterios para la organización de estas actividades son los siguientes:

- Que haya actividades en el mayor número de pueblos, para evitar en lo posible desplazamientos.
- Organizar las actividades en las localidades en que disponemos de infraestructura necesaria para su realización (salas de informática, pabellón deportivo...)
- Que haya actividades para las distintas edades del alumnado (tanto para infantil como para primaria).
- Que haya actividades todos los días de la semana.
- Tener en cuenta la matrícula para proponer más actividades donde haya más alumnado.
- Tener en cuenta cuales han sido las actividades más solicitadas para intentar seguir con ellas, al mismo tiempo que ver los posibles intereses del alumnado y familias para la implantación de nuevas actividades.

Para el presente curso 24-25 se ofertarán las siguientes actividades en base a la demanda del curso pasado y susceptibles de modificación en cuanto se habrá el periodo de evaluación. De todas las actividades propuestas la única que no ha salido adelante por no alcanzar el nº mínimo de participantes ha sido “Urban Dance” o Bailes Modernos.

OFERTA CRA MAESTRO EMILIO ALONSO EXTRAESCOLARES 24/25					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
AZADINOS			LENGUA DE SIGNOS TODOS 16:00 a 17:00	ESCALADA PRIMARIA 16:30 a 18:00	
CARBAJAL	PEQUEDEPORTE Infantil + 1º y 2º 16:00 a 17:00		INFORMÁTICA Y CIBERSEGURIDAD De 4º a 6º Primaria 16:00 a 17:00		
CUADROS					DIBUJO Y PINTURA TODOS 16:00 a 17:00
LORENZANA	CLUB DE LECTURA PRIMARIA 16:00 a 17:00	BAILES MODERNOS De 3º a 6º Primaria 16:00 a 17:00		YOGA INFANTIL TODOS 16:00 a 17:00	AJEDREZ PRIMARIA 16:00 a 17:00 INTELIGENCIA EMOCIONAL 3º Inf. Y Primaria 16:00 a 17:00
POBLADURA					TEATRO TODOS 16:30 a 18:00
SARIEGOS			ROBÓTICA (LEGO ROBOTIX) De 2º Infantil a 3º Primaria 16:00 a 17:00 (inf) 17:00 a 18:00 (Pri)		

- La actividad de **Escalada** se realizará en el pabellón de Azadinos
- La actividad de **Lengua de signos** se realizará en el colegio de Azadinos
- La actividad de **Pequedeporte** se realizará en el Pabellón deportivo de Carbajal.
- La actividad de **Informática y Ciberseguridad** se realizará en el colegio de Carbajal.
- La actividad de **Dibujo y pintura** se realizará en el colegio de Cuadros.
- La actividad de **Club de Lectura** se realizará en el Salón Cultural de Lorenzana.
- La actividad de **Yoga Infantil** se realizará en el pabellón de Lorenzana.
- La actividad de **Ajedrez** se realizará en el colegio de Lorenzana.
- La actividad de **Inteligencia Emocional** se realizará en el colegio de Lorenzana.
- La actividad de **Teatro** se realizará en el pabellón del pueblo de Pobladura
- La actividad de **Robótica** se realizará en el colegio de Sariegos



Las actividades están subvencionadas por los Ayuntamientos, las familias sólo abonan 40€ por niño/a y actividad, en la mayoría de ellas.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

- Las actividades tienen carácter voluntario y podrán participar en ellas el alumnado que se hayan inscrito.
- La inscripción a una actividad es para todo el curso o el tiempo que esté programada la actividad.
- Durante el desarrollo de la actividad, el alumnado participante está bajo la tutela del correspondiente monitor/a.
- Cuando finaliza la actividad en la que participa un alumno/a, los padres son los responsables de la recogida de los niños/as.
- El desarrollo de estas actividades será supervisado por el profesorado del CRA.

Estos criterios de selección han sido consensuados por el profesorado que imparte clase en el ciclo y los maestros implicados en el proyecto. Cuentan con la aprobación del Claustro y se ha informado al Consejo Escolar.

5.8. EQUIPO DE ORIENTACIÓN.



PLAN DE INTERVENCIÓN: C.R.A. MAESTRO EMILIO ALONSO

CURSO 2024 – 2025

Datos de identificación del Equipo

NOMBRE: E. O. E. LEÓN 2/ **CÓDIGO DE CENTRO:** 24700094

DIRECCIÓN: C/ Pedro de Dios, **LOCALIDAD:** LEÓN / **C.P.:** 24008

TELÉFONO: 987 26 11 00 **e-mail:** 24700094@educa.jcyl.es

DIRECTORA: Margarita González García

PROFESIONALES		INTERVENCIÓN			
ORIENTADORA EDUCATIVA: Andrea Rodríguez Fernández		LUNES 2ª y 4ª semana, MARTES 1ª y 2ª semana, MIÉRCOLES y JUEVES			
PROF. TÉCN. SERVICIOS COMUNIDAD: Virginia Mateos Torices		MIÉRCOLES 1ª, 2ª y 4ª semana.			
CALENDARIO DE INTERVENCIÓN					
	ORIENTADORA	P.S.C.		ORIENTADORA	P.S.C.
SEPTIEMBRE	9, 11, 12, 16, 18, 19, 24, 25 y 26	11,25	FEBRERO	4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 19, 20, 24, 25, 26 y 27	5,12,26
OCTUBRE	3, 8, 9, 10, 14, 16, 17, 22, 23, 24, 28, 29 y 30	9,16,30	MARZO	5, 6, 10, 11, 12, 13, 19, 20, 24, 25, 26 y 27	5,12,26
NOVIEMBRE	5, 6, 7, 11, 13, 14, 19, 20, 21, 25, 26, 27 y 28	6,13,27	ABRIL	2, 7, 8, 9, 10, 28 y 30	9,30
DICIEMBRE	3, 4, 5, 10, 11, 12, 18 y 19	4,11	MAYO	6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 21, 22, 26, 27, 28, 29	7,14,28
ENERO	9, 13, 14, 15, 16, 20, 22, 23, 28, 29 y 30	15,20,29	JUNIO	3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 18, 19 y 26	4,11

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Datos de identificación del Centro:

NOMBRE: C.R.A. EMILIO ALONSO / **CÓDIGO DE CENTRO:** 24018179

DIRECCIÓN: C/ San Isidro, 19 **LOCALIDAD:** LORENZANA / **C.P.** 24122

TELÉFONO: 987 580090 **e-mail:** 24018179@educa.jcyl.es

Tipo de centro: C.R.A. con Transporte y Comedor

DIRECTOR: Héctor Viñuela García

JEFE DE ESTUDIOS: Alberto Aguado Navarro

SECRETARIA: Yolanda Coello Castro

P.T Itinerante: Rosa Mª Fidalgo Vega

A.L Itinerante: Eva García Aller (Compartida con C.E.I.P. "Teodoro Martínez Gadañón")

P.T./ A.L. Itinerante: Paula Mendes- Esteves Dos Ramos

A.L.: Tania Nistal Sandoval (Media jornada itinerante)

Descripción y valoración de las características estructurales y funcionales del centro:

LOCALIDADES	E. INFANTIL			E. PRIMARIA						
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	1º E.P.	2º E.P.	3º E.P.	4º E.P.	5º E.P.	6º E.P.	TOTAL LOC.
AZADINOS	5	5	9	7	16	2	10	7	8	69
CARBAJAL	17	15	9	12	12	10	15	16	12	118
CUADROS	1	5	2	1	3	2	1	1	1	17
LORENZANA	6	9	8	0	9	6	6	7	6	66
POBLADURA					1		1		3	5
SARIEGOS	11	8	7	5	5	10	6	4	8	71
TOTAL, NIVEL	40	42	35	41	46	30	39	35	38	346
117			229							
TOTAL 346										
ALUMNADO ACNEAE	ACNEE	TDAH	DIF. APREND	ANCE	ALCA	TOTAL				
TOTAL	15	4	22	3	4	48				

El C.R.A. Maestro Emilio Alonso es un **centro educativo rural** en el que se integran un total de **seis localidades diferentes**, pertenecientes a los municipios de Sariegos y Cuadros en el área metropolitana de la ciudad de León. Las principales características que definen funcionalmente el centro son:

- Amplia dispersión geográfica y un elevado número de centros con diversidad organizativa y de funcionamiento.
- Los desplazamientos suponen una merma en la disposición horaria del profesorado de los servicios de orientación que condiciona la atención a los distintos centros y localidades del C.R.A.
- Aumento progresivo del número de alumnos en la mayoría de las escuelas del CRA, haciendo precisa la ampliación de los espacios, que a pesar de todo se ven en muchos casos insuficientes para aplicar medidas de atención a la diversidad (refuerzos, desdobles...) y en concreto la realización de tareas de orientación en espacios adecuados: intervención individualizada con el alumnado, atención/intervención con las familias, coordinación con otros profesionales... en especial en las localidades del C.R.A. de Azadinos y Carbajal.
- Elevado número de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, complejidad de sus características y necesidades y recursos personales muy limitados e insuficientes para prestar una atención especializada de calidad.
- Elevado número de profesorado itinerante, lo que dificulta la coordinación y el encuentro físico entre el profesorado.
- **La orientadora educativa continua prestando atención por tercer curso consecutivo** al centro. Prestará una atención mensual de **13 intervenciones**, debido a las necesidades recogidas en la memoria del curso anterior. **La profesora de servicios a la comunidad se incorpora por primera vez al centro** y prestará **3 atenciones mensuales**.

Plan de Actividades

En la planificación de las tareas y el desarrollo de la intervención del E.O.E.P. en el centro se atenderá a la normativa vigente, en particular a la **Orden EDU/987/2012 de 14 de noviembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los Equipos de orientación Educativa de la comunidad de Castilla y León**, a las **prioridades** establecidas en la normativa vigente, y para este curso, a **las líneas básicas de actuación curso 2024/25** de los Equipos de Orientación Educativa establecidas por la Dirección Provincial de Educación de León.

1.-PROFESORADO	
<p>1.1.- Programa de Presentación del Plan de Trabajo y puesta en práctica a lo largo del curso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con el Equipo Directivo: Inicial, de presentación y consenso del Plan de Intervención, de seguimiento, final de evaluación, extraordinarias en función de necesidades. • Participación en las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica programadas a lo largo del curso. • Entrevistas con tutores y especialistas de PT/AL. • Entrega de documentación al centro: Plan Anual de Intervención, Memoria Anual de Intervención, Documento de Evaluación Conjunta Centro/EOEP.

<p>1.2.-Programa de Aportaciones a la elaboración, revisión, desarrollo del P.E.C. y de participación en la C.C.P.</p>	<p>Colaboración en la revisión, aplicación y evaluación del P.E. sobre todo en lo referido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención y detección de dificultades de desarrollo personal y de aprendizaje. • Decisiones de carácter metodológico que contribuyan a la atención a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa. • Evaluación de los aprendizajes y promoción de los alumnos. • Procedimientos e instrumentos de evaluación para el alumnado ACNEAE. • Prevención de las dificultades de aprendizaje, problemas de desarrollo personal y actitudes de intolerancia y discriminación. <p>Participación en las reuniones convocadas por el centro, con mayor incidencia en funciones de asesoramiento en los temas relacionados con la Atención a la Diversidad, Orientación, Tutoría, Prevención de Dificultades, Metodologías Inclusivas, Programas de Trabajo con Profesorado y Familias...</p>
<p>1.3.-Programa de colaboración en la acción tutorial</p>	<p>A desarrollar en función de las demandas del centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Colaboración en la revisión y adecuación del PAT y el Plan de Convivencia -Colaboración con los tutores/as en el desarrollo de la acción tutorial <ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en la individualización y personalización de la educación. • Colaboración en la selección y organización de actividades para llevar a cabo la acción tutorial mediante planes concretos. • Colaboración en la individualización y personalización de la educación, mediante previa solicitud de colaboración con el EOEP, a través de la respectiva hoja de derivación o vía e-mail. • Colaboración en los programas que favorezcan la convivencia en los centros, especialmente entre el alumnado. • Colaboración en la relación y cooperación familia-centro.
<p>1.5 Protocolos de actuación</p>	<p>En las diferentes intervenciones que puedan surgir se aplicarán los protocolos publicados por la Junta de Castilla y León en materia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de intervención educativa ante la sospecha o evidencia en caso de violencia de género. • Protocolo de coordinación para alumnado TDAH. • Protocolo de intervención educativa ante posible riesgo y/o sospecha de maltrato infantil en el entorno familiar. • Protocolo de coordinación interadministrativa con los Servicios de Atención Temprana. • Protocolo dirigido a la prevención y control del absentismo.
<p>2.-ALUMNADO</p>	
<p>2.1.-Programa de participación en la atención individualizada a los alumnos y alumnas, y adopción de medidas específicas para la atención a la diversidad.</p>	<p>La planificación del presente curso se verá condicionado por las demandas pendientes del curso anterior que presentan un volumen elevado (10 derivaciones pendientes) asi como los cambios de etapa de ACNEAES (14 cambios de etapa).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones con profesorado ordinario y profesorado especialista para: <ul style="list-style-type: none"> • La propuesta de Demandas de Intervención por posibles ACNEAES. • La propuesta de Revisiones Diagnósticas. • Intercambiar/recoger información sobre el alumnado con NEAE • Actualizar orientaciones y propuesta educativa • El seguimiento de Programas iniciados con dicho alumnado. • Analizar casos de especial dificultad. • Aportar Materiales de apoyo/programas/orientaciones. • El seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de dichos alumnos. - Colaboración en la organización de los recursos personales y materiales de apoyo a las N.E.E. - Determinación de alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. Según las líneas preferentes de actuación, se priorizará las solicitudes de valoración procedentes del Centro Base, que en el momento de la escolarización no hayan sido valorados previamente para niños sin escolarizar. <ul style="list-style-type: none"> • Valoración socio-familiar • Observación del alumno y/o revisión de trabajos escolares y/o valoración individual del alumno. • Corrección de pruebas y análisis de los resultados.

	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del Informe y/o Dictamen de Escolarización. • Devolución de los Resultados de la Evaluación: familia, tutor y profesorado especialista implicado. <ul style="list-style-type: none"> - Aportación de orientaciones familiares y seguimiento de las mismas. - Asesoramiento en la elaboración, seguimiento y evaluación de ACIs, previa demanda. - Orientación Educativa en los cambios de Etapa y/o Centro con la correspondiente actualización del Informe Psicopedagógico y/o Dictamen de Escolarización. - Coordinación con los Departamentos de Orientación de los Institutos para facilitar información del alumnado con NEE y de Compensación Educativa que finaliza la etapa. - Asesoramiento al profesorado y/o familia en los casos de alumnos con diversa problemática, aun cuando no sean alumnos con N.E.E - Otras actuaciones en relación con este programa: <ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento y participación en los diversos protocolos de actuación que se desarrollan en coordinación con otros servicios o en el centro escolar. • Colaboración con otros profesionales de Equipos de Orientación. • Elaboración de los informes de los alumnos con necesidad de apoyo educativo para la realización de las pruebas de evaluación de 3º y 6º EP. • Asesoramiento para la elaboración de las pruebas a aplicar a los alumnos de necesidades que están escolarizados en 3º y en 6º de E.P. • Asesoramiento en el registro del alumnado de NEE y de Compensación Educativa en el programa ATDI. - Asesoramiento sobre cuestiones puntuales. - Coordinación con otros servicios e instituciones implicados en el trabajo con los alumnos que lo precisen. - Información y gestión de Becas de Necesidades Educativas Especiales.
<p>2.2.-Programa de detección y prevención de dificultades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en la implementación del Programa DETECTA en 1º de EP: prevención y detección temprana de dificultades de lectoescritura y ALCAS. • Asesoramiento para la puesta en marcha de actividades y programas mediante el alumnado especialista en la etapa de Educación Infantil que promuevan el desarrollo del alumnado y la prevención de dificultades.
<p>2.3.-Programa de refuerzos educativos al alumnado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en la organización de medidas de Refuerzo Educativo. • Asesoramiento respecto a: <ul style="list-style-type: none"> - Proceso de inclusión de alumnos/as en el programa de Refuerzo, actividades y temporalización. - Materiales y estrategias de actuación para llevar a cabo el Refuerzo Educativo.
<p>2.4.-Programa de compensación educativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de la situación sociofamiliar del alumnado por parte de la Profesora Servicios a la Comunidad del Equipo. • Coordinación interinstitucional para la gestión de recursos extraescolares. • Participación, junto con el tutor/a, en la determinación del alumnado con necesidades de compensación educativa.
<p>2.5. Intervención con el alumnado a nivel grupal dirigida a la mejora de la convivencia y el desarrollo socioemocional</p>	<p>Proyecto piloto “Convive” destinado al último ciclo de Educación Primaria- localidades a definir en coordinación con el equipo directivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres y programas de desarrollo socioemocional y competencia social en determinados grupos de EP. • Charlas y sesiones de preparación del alumnado de 6º EP para su paso al IES. • Ayuda en el apoyo socioemocional al alumnado y familias en problemáticas educativas y emocionales derivadas de vulnerabilidad socioeducativa.
<p>3.-FAMILIAS</p>	
<p>3.1.Programa de intervención familiar</p>	<p>Proceso de Evaluación Psicopedagógica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valoración sociofamiliar y anamnesis de forma presencial y a través de herramientas online por parte de la profesora de Servicios a la Comunidad. • Devolución de resultados de la valoración psicopedagógica de forma presencial. Según se establece en las líneas básicas de actuación para el curso 2023/24 informes y dictámenes deben ir firmados por ambos progenitores. • Orientaciones familiares, a demanda, en función de las necesidades específicas de apoyo educativo determinadas tras el proceso de evaluación psicopedagógica. <p>Intervención con familias de seguimiento social y/o en situación de vulnerabilidad, a demanda del profesorado y/o de la familia (es importante que las derivaciones a la PSC se lleven a cabo vía email con el objeto de que todas las intervenciones queden registradas de</p>



	<p><i>forma oficial y poder establecer una reunión de intercambio de información, siempre bajo la aprobación del equipo directivo).</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en el Plan de Prevención y Control del Absentismo escolar en la Fase 3. Una vez que la jefatura de estudios haya analizado el caso puede ver la conveniencia de llevar a cabo alguna intervención y contar con el asesoramiento del EOEP (PSC). • Asesoramiento y acompañamiento en la gestión de las diferentes becas a nivel autonómicos y nacional. • Entrevistas familiares y coordinación con diferentes recursos sociales de la zona de referencia para atender las diversas necesidades socioeconómicas derivadas del contexto familiar que afectan al desarrollo personal y escolar del alumnado, previa derivación de los/as tutores/as bajo la aprobación del equipo directivo. • Asesoramiento y apoyo en la gestión de las becas de comedor escolar, se incluye la realización de informes de situación carencial en los casos que requieran este recurso. • Seguimiento de la problemática de salud (asesoramiento sobre derivación a servicios médicos pertinentes). • Detección y apertura del Protocolo de intervención educativa ante posible riesgo y/o sospecha de maltrato infantil en el entorno familiar. • Detección y apertura del Protocolo de intervención educativa ante la sospecha o evidencia en caso de violencia de género.
SECTOR	
<p>4.1-Programa de coordinación Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de coordinación periódicas con los EOEP específicos y especializados que intervienen con alumnado escolarizados en el Colegio. • Reuniones de coordinación con las instituciones y recursos sociales de la zona implicados en el seguimiento de los/as menores del centro educativo: CEAS, Gerencia de Servicios Sociales, Ayuntamientos, Sacyl, y diferentes asociaciones del entorno (Cáritas, Cruz Roja, ACCEM, FSG, etc.). Para llevar a cabo la coordinación interadministrativa, es importante la autorización de las familias para dicho fin. • Identificación de los recursos educativos, culturales, sanitarios y sociales existentes en la zona. • Mantener al menos una reunión con los Departamentos de Orientación de los IES donde se escolaricen alumnos y alumnas del Centro, para facilitar el paso del alumnado de NEE y de Compensación Educativa de la etapa de Educación Primaria a Educación Secundaria. • Talleres de sensibilización en coordinación con diferentes recursos sociales de la zona.
<p>4.2- Programa de escolarización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de demandas y Evaluación Psicopedagógica del alumnado aún no escolarizado pertenecientes al sector. • Aplicación de las medidas establecidas en el Protocolo de Coordinación interadministrativa en materia de Atención Temprana.
<p>4.3- Programa de elaboración y difusión de materiales y experiencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración y participación en los planes y programas de innovación y mejora que se desarrollen en el centro.

5.9. RELACIÓN CON LA COMUNIDAD.

La escuela y el aula siempre están abiertas a todo lo positivo que pueda aportar la Comunidad Educativa. Los padres pueden enriquecer la actividad educativa en actividades concretas en las que se les pueda pedir colaboración. Por parte del Claustro se informará siempre de la evolución educativa del alumnado y de los planteamientos y objetivos generales del curso mediante:

- Información, por el Equipo Directivo, sobre normas generales y horarios.
- Reuniones generales e individuales con los tutores/as para informar sobre los objetivos generales a conseguir durante el curso.
- A lo largo del curso, un día a la semana, para atención a los padres por parte del tutor/a, los/as especialistas o a petición de los propios padres/madres.
- Información por trimestres sobre el rendimiento académico del alumnado.
- Reunión general, al finalizar el curso, para evaluar los resultados.

La relación con los Ayuntamientos y otras Instituciones es de gran colaboración. Queda de manifiesto, en las aportaciones que estos hacen, para llevar a cabo las actividades extraescolares y la participación del centro en las actividades que ellos organizan. Destacamos la implicación que han tenido tanto en la modificación de espacios como en la dotación de recursos.

DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES, PARA LA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS.

CENTRO DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LEÓN

El coordinador tiene como función, establecer comunicación con el CFIE para la realización de actividades de formación del Profesorado e información sobre aspectos educativos.

IES “SAN ANDRÉS DEL RABANEDO”

Existe coordinación fluida entre el centro y el IES San Andrés del Rabanedo que es el asignado oficialmente para el alumnado de 6º. Se han acordado dos reuniones al año, una en septiembre y otra en octubre.

CENTRO DE SALUD

La colaboración se realizará de forma habitual con el equipo sanitario del consultorio médico de la localidad en aquellos temas que afecten al alumnado: charlas informativas, vacunaciones, revisiones periódicas, atención médica inmediata, etc.

AYUNTAMIENTOS DE SARIEGOS Y CUADROS

Ambos ayuntamientos colaboran activamente con el centro proponiendo actividades extraescolares y buscando monitores para la realización de las mismas.

Además, proporcionan material fungible a todos los alumnos al principio de cada curso.

UNIVERSIDAD DE LEÓN

El centro colaborará con la Universidad de León en la realización de prácticas de magisterio para el alumnado que lo solicite, siempre que haya profesorado voluntario que desee participar como tutor de prácticas del programa y exista convenio de colaboración o autorización expresa a tal fin por los servicios administrativos correspondientes.

DIPUTACIÓN DE LEÓN.

La colaboración se realizará en base a los programas que convoque y que afecten al alumnado y al Centro, como son actividades deportivas y culturales: participación en los juegos escolares, talleres de teatro, visitas, campañas sobre temas educativos de interés (ciclismo, ecología, desigualdades, drogodependencias, consumo, etc.).

OTROS SERVICIOS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

El Centro será receptivo a participar en todos los programas de carácter educativo y cultural que se convoquen y afecten al alumnado y profesorado principalmente y en especial aquéllos que incidan en la mejora de la calidad educativa, como son:

- Actividades sobre la salud: revisiones médicas del alumnado, charlas, jornadas o actividades relacionadas con la salud.
- Actividades sobre el medio ambiente: campañas, concursos, ...

OTRAS ENTIDADES

El Centro colaborará, cuando se estime conveniente, con aquellas entidades o asociaciones del entorno cuando las actividades propuestas se consideren de interés para el alumnado

6. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación de la función docente la centramos en tres ámbitos, valorando dentro de cada uno de ellos una serie de indicadores.

a) EN LA PRÁCTICA DOCENTE EN EL AULA.

- Consecución de los objetivos planteados.
- Coherencia de las programaciones didácticas.
- Adecuación de los contenidos, recursos, espacios, agrupamientos y actividades.
- La metodología empleada.
- Los instrumentos utilizados para la evaluación.
- La comunicación con los padres.

b) EN EL EQUIPO DE CICLO.

- La coordinación con el resto de los maestros del ciclo.
- Decisiones que se han llevado a cabo.
- Adecuación de los criterios de evaluación y promoción.

c) EN EL CENTRO.

- La coordinación entre los miembros del Claustro.
- Las medidas de atención a la diversidad adoptadas.
- Funcionamiento del Equipo Directivo.
- Relación con las familias.
- La convivencia en el centro.

7.MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA QUE LOS ALUMNOS CUYOS PADRES O TUTORES NO HAYAN OPTADO POR QUE CURSEN ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN RECIBAN LA DEBIDA ATENCIÓN EDUCATIVA.

Las medidas de organización para los alumnos, cuyos padres o tutores legales no hayan optado por que sus hijos cursen la enseñanza de la Religión Católica o Religión Evangélica, serán las siguientes:

- Serán atendidos por su tutor siempre que sea posible.
- Si su tutor no puede, serán atendidos por maestros del Centro con disponibilidad horaria y que puedan impartir en el mayor número posible de aulas.
- Estarán ubicados en un espacio distinto al aula donde se imparta la enseñanza de la Religión.

El cambio de opción Religión – Atención Educativa, o al contrario, se realizará a finalizar el curso escolar o en la primera semana de septiembre, con la debida autorización de los padres o tutores legales, siempre antes del inicio de la actividad lectiva.

8.DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

A lo largo del presente curso escolar serán varias las actividades que se llevarán a cabo en el Centro para fomentar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

- Atribución de responsabilidades en el aula sin distinción de sexo.
- Juegos de coeducación en el área de Educación Física.
- Participación en concursos que fomenten dicha igualdad.

9. PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN, ENTRE LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

No existe en el centro programas específicos como tales, sin embargo, se fomenta el conocimiento y la difusión de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad en todas aquellas actividades y programas que se realizan en el centro.

Estas bases de igualdad e inclusión serán fomentadas por el profesorado para que la equidad esté presente en las aulas. Los profesores deben tener una responsabilidad conjunta con la promoción de la igualdad. Todo el mundo se beneficia puesto que los impactos negativos de la desigualdad entre los géneros y la no significativa inclusión de las personas con discapacidad son soportados por la sociedad en su conjunto.

10. COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS.

La Educación de los niños de una forma integral se logra mediante un trabajo en equipo formado por los padres y por los maestros.

EL CENTRO en un entorno de respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas adquiere los siguientes compromisos:

1. Revisar las tareas que su hijo realiza en casa y en clase.
2. Atender a la familia cuando solicite una entrevista individual.
3. Informar de todos los aspectos que afecten a la educación de su hijo: aprendizajes, conducta, esfuerzo, trabajo, ...
4. Contactar con la familia ante cualquier problema

LA FAMILIA: Con la finalidad de conseguir un mayor éxito en la educación de mi hijo adquiero los siguientes compromisos:

1. Proporcionar, en la medida de mis posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar de mi hijo: descanso, alimentación adecuada, higiene y material escolar.
2. Fomentar el respeto a todos los componentes de la Comunidad Educativa.
3. Llevar a mi hijo con puntualidad al colegio.
4. Justificar la no asistencia de mi hijo a clase debidamente.
5. Asistir a reuniones cuando se me convoque.
6. Procurar que mi hijo cumpla diariamente con sus tareas escolares y apoyarlo en la realización de las mismas.
7. Mantener entrevistas a lo largo del curso, con todos los maestros de mi hijo, atendiendo a las sugerencias y observaciones que el maestro me señale.

1.1. CELEBRACIÓN DE FECHAS SIGNIFICATIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES.

Según la **RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2006**, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se establece la celebración de fechas significativas en los centros docentes de Castilla y León, a partir del curso 2006-2007, según la cual la educación es el medio de transmitir y, al mismo tiempo, de renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que sustentan la sociedad. Además, es el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica, que resulta indispensable para la constitución de sociedades avanzadas, dinámicas y justas, este centro educativo ha resuelto celebrar las siguientes fechas significativas:

- **6 de diciembre:** *Día de la Constitución Española. (Celebración regulada por Resolución de 23 de octubre de 2001. BOC y L de 16 de noviembre de 2001)*
- **30 de enero:** *Día escolar de la no violencia y la paz*
- **25 de febrero:** *Aniversario del Estatuto de Autonomía de Castilla y León*
- **23 de abril:** *Día de la Comunidad de Castilla y León y Día Mundial del libro*



Además de éstas, el centro celebra otras **Actividades Complementarias** fijadas por el Claustro al inicio del curso escolar. Estas están señalizadas en el Calendario de Coordinaciones de la **Página 10**.

Al inicio de curso también se plantea la realización de una excursión por trimestre en cada uno de los ciclos. Las excursiones planteadas para este curso en cada ciclo son las siguientes:

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
ED. INFANTIL	Museo Egipcio.	Museo de las colecciones de la ULE.	Granja Escuela.
PRIMER CICLO	Salida a los Ayuntamientos de Cuadros y Sariegos.	Actividad Cultural.	Excursión a Santa Lucía de Gordón.
SEGUNDO CICLO	Excursión a la fundación Antonino y Cinia de Cereales del Condado.	Actividad Cultural	Excursión a La Roca (Palencia)
TERCER CICLO	Excursión al Faedo de Orzonaga	Actividad Cultural	Excursión a Toledo al Parque Puy du Fou

12. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS SUSTITUCIONES.

Las sustituciones se llevarán a cabo de la siguiente forma:

- Horas de apoyo de los tutores/as de la localidad.
- Horas de apoyo del profesorado especialista.
- Profesorado itinerante con cambios horarios.
- Horas del equipo directivo.

Sustituciones en las horas de vigilancia de actividades extraescolares:

- Cada profesor/a, en caso de faltar, debe encargarse de resolverlo, permutando con otro compañero/a.

13. PRESUPUESTO.

El presupuesto se elabora en marzo teniendo en cuenta las necesidades propuestas por el Claustro y demás miembros de la Comunidad Educativa. Una vez que ha sido elaborado por el Equipo directivo es informado, evaluado y aprobado por el Consejo Escolar y el Claustro será informado.

Una partida importante del dinero recibido se destina a dotar las aulas del material necesario, informática, mantenimiento de fotocopiadoras, comunicaciones y suministros de material fungible.



14. FIESTAS DE LAS DISTINTAS LOCALIDADES.

Las fiestas en las distintas localidades son las establecidas en el boletín oficial de la provincia y determinadas por los distintos Ayuntamientos. Para este curso la relación de fiestas por localidades queda como sigue:

<ul style="list-style-type: none">• LORENZANA• AZADINOS• CARBAJAL• SARIEGOS• POBLADURA• CUADROS	<ul style="list-style-type: none">• 13 de septiembre y 4 de octubre.• 24 de junio• 13 y 24 de junio• 24 de junio• 24 de junio.• 16 de septiembre y 4 de octubre
--	--

ANEXOS A LA PGA

- **ANEXO I - PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA**
- **ANEXO II - PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR**
- **ANEXO III - PLAN DE ATENCIÓN DOMICILIARIA**
- **ANEXO IV - FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES**
- **ANEXO V - PROYECTO DE MADRUGADORES**
- **ANEXO VI - PROYECTO SECCIÓN BILINGÜE Y PROYECTO ERASMUS+**
- **ANEXO VII - PLAN DE ACOGIDA DEL ALUMNADO**
- **ANEXO VIII – PLAN DE ACOGIDA TIC**